

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

953 *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos, podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

954 *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden, y para optar a ellos los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su currículum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 11 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto Coordinador Presupuesto (Área de Asuntos Económicos -Of. Comisario general España para la Expo Universal Sevilla 1992). Nivel: 29. Complemento específico: 2.024.004 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, Grupo A. Localidad: Sevilla.

Puesto de trabajo (dos): Consejero técnico (Área de Asuntos Culturales -Of. Comisario general España para la Expo Universal Sevilla 1992). Nivel: 28. Complemento específico: 1.362.564 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, Grupo A. Localidad: Sevilla.

Puesto de trabajo: Ayudante de Seguridad N18 (Unidad Apoyo de la Gerencia -C.A. del Patrimonio Nacional). Nivel: 18. Complemento específico: 300.468 pesetas. Adscripción: Personal de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Grupo C. Localidad: El Pardo (Madrid). Cualificaciones: Experiencia en Servicios de Seguridad.

que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general Técnico y de Servicios.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

Secretaría General para la Prevención de la Marginación Infantil y Juvenil

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector/a general. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 1.904.760 pesetas. Adscripción: GR, A; Administración, AE. Descripción del puesto: Organización y dirección de la problemática de la marginación infantil y juvenil. Méritos: Experiencia en gestión administrativa y de personal, experiencia en elaboración de normas jurídicas y administrativas y experiencia en gestión de programas sociales.

GABINETE DE LA MINISTRA

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario/a puesto trabajo nivel 30. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico anual: 131.088 pesetas. Adscripción: GR, D; Cuerpo, EX11; Administración, AE. Descripción del puesto: Funciones propias de una Secretaría. Méritos: Experiencia en la creación de archivos de publicaciones y documentos, conocimiento de los medios de comunicación y sus diferentes necesidades informativas, experiencia en atención al público y necesario manejo de ordenadores.